COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
FUERZA AÉREA PARAGUAYA
Comandancia

Ñu Guazú, 18 de noviembre del 2015.

ORDEN PARTICULAR N° 398.

VISTO: El Dictamen de la Asesoría Jurídica de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 4, que hace referencia a la solicitud de ampliación del Contrato N° 102/2015, solicitado por el Jefe de la Unidad Administrativa COMFAER, en el marco de la Contratación Directa N° 48/2015 para la Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire, con Código de Contratación N° CD-12005-15-109129, del Sub. Grupo de Objeto de Gasto 240, y;

CONSIDERANDO: que el monto a ser ampliado no sobrepasa el 20 % (Veinte por ciento) del monto total adjudicado, conforme a lo establecido en el Art. 63 de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

POR LO TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL COMANDANTE INTERINO DE LA FUERZA AEREA
O R D E N A:

1°. Apruébase la ampliación del monto del Compromiso de Contratación N° CD-12005-15-109129 expedido a favor de la firma Tecno Frío, de Gs. 1.800.000 (Guaraníes Un millón ochocientos mil), conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria.

2°. Autorízase al CNEL DCEM SAUL HUGO SALINAS GONZALEZ y a la Tte JM KAREN LILIANA RAMÍREZ a suscribir la adenda al contrato en representación de la FAP.

3°. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

BRAL EAV AER BRAULIO PIRIS ROJAS
COMANDANTE INTERINO DE LA FUERZA AEREA